



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
**PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION
DEL PODER EJECUTIVO**
Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

PROYECTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA OPTIC
INFORME 3. PLAN DE OPERACIONES DE LA OPTIC

JULIO 2005

"Queda establecido que las opiniones y recomendaciones de los Consultores no comprometen ni a la Entidad Contratante, ni a otras entidades locales, ni al Banco, los que se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas".

RAFAEL ANTA **TECHNOLOGY CONSULTANT**

ABREVIACIONES

CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión
CETIC	Centro de Estudios de Tecnologías de la Información y Comunicación
CNI	Comisión Nacional de Informática
CNSI	Comisión Nacional de la Sociedad de la Información
CNSIC	Comisión Nacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
IADI	Instituto Audiovisual de Informática (hoy CETIC)
INDOTEL	Instituto Dominicano de Telecomunicaciones
ONTI	Oficina de Tecnologías de Información
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación
ONAPRES	Oficina Nacional de Presupuesto
ONE	Oficina Nacional de Estadística
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
OSIC-RD	Observatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de República Dominicana
RD	República Dominicana
PAFI	Programa de Administración Financiera Integrada
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia
STSI	Sub-secretaría Técnica de Sistemas de Información
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UDD	Unidad Dominicana Digital

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Metodología de Trabajo	4
3. Tareas de coordinación	5
4. Plan de Operaciones de la OPTIC.....	6
4.1. Valoración del Plan de Operaciones.....	6
4.2. Consistencia del Plan de Operaciones con la propuesta de orientación estratégica de la OPTIC	9

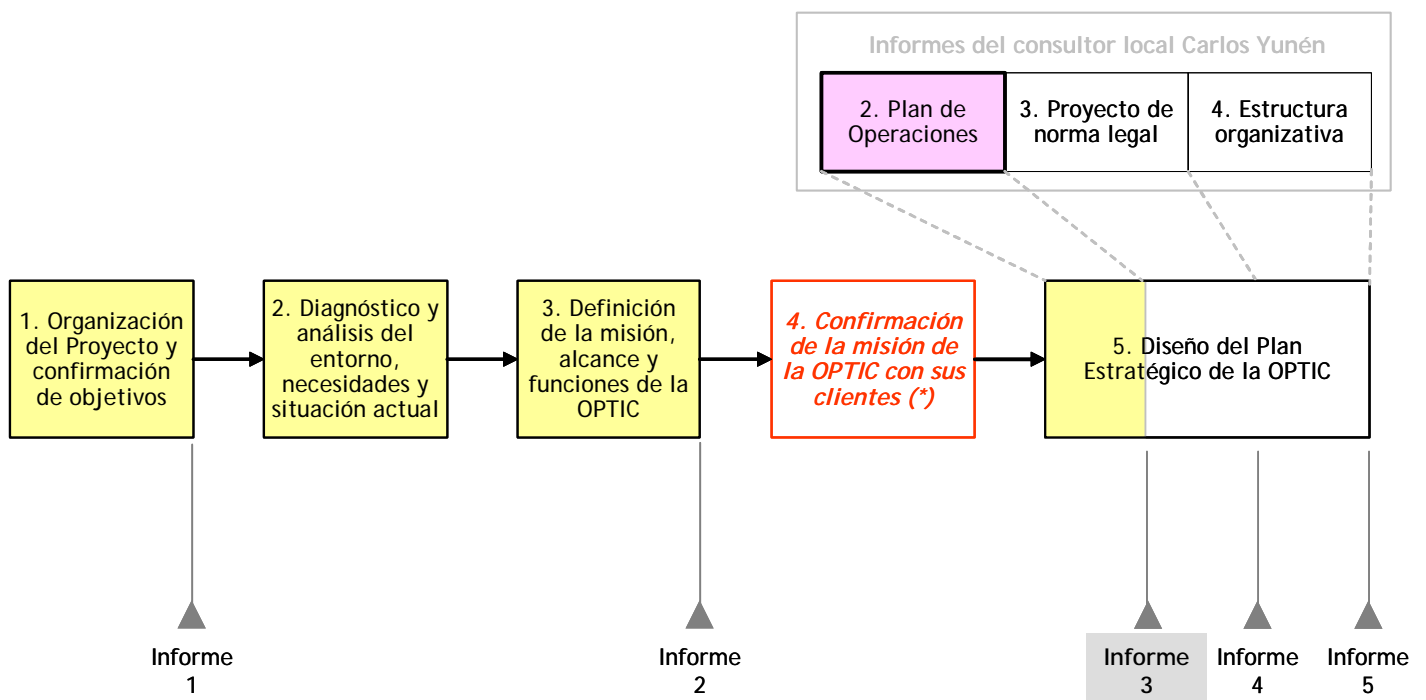
1. Introducción

Este documento es el tercer informe del proyecto de Planificación Estratégica de la OPTIC, que se desarrolla en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma), ejecutado a través del Secretariado Técnico de la Presidencia (STP) con financiamiento del préstamo No. 1176/OC-DR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este documento contiene (a) una descripción de las actividades de coordinación realizadas con el consultor nacional, Carlos Yunén, para la elaboración de Plan de Operaciones de la OPTIC, y (b) una valoración de dicho Plan de Operaciones en el contexto del Plan Estratégico que se está diseñando.

2. Metodología de Trabajo

El siguiente diagrama muestra la metodología de trabajo aplicada e indica el estado de avance del proyecto (actividades coloreadas), después de doce semanas del inicio de las actividades.



() NOTA: No se ha realizado la actividad n° 4 de Confirmación de la misión de la OPTIC con sus clientes, para presentar y contrastar con una muestra selectiva de instituciones públicas la propuesta de orientación estratégica que se diseñó en la actividad n° 3. Esta actividad n° 4, que debería haber realizado la OPTIC durante los meses de mayo a junio, era esencial para empezar a legitimar a la OPTIC y el Plan Estratégico que resultará de este proyecto ante el resto de los actores en el desarrollo del e-Gobierno.*

3. Tareas de coordinación

En la elaboración del Plan de Operaciones de la OPTIC, un esfuerzo liderado por el consultor local Carlos Yunén y que ha contado con la colaboración eventual de Marcela Mirabal, Gerente de Planificación y Estrategia de la OPTIC, he participado en las siguientes tareas de coordinación, diseño y desarrollo:

- Diseño de la estructura de contenidos del Plan de Operaciones, articulado en los siguientes contenidos:
 - Objetivos estratégicos
 - Proyectos de desarrollo
 - Cronograma de ejecución
 - Marco Lógico del Plan de Operaciones
- Identificación de los proyectos que configuran el Plan de Operaciones
- Definición de los siguientes proyectos del Plan de Operaciones:
 - Preparación del Instructivo Presidencial para el desarrollo y promoción del e-Gobierno
 - Diseño de normas y estándares TIC en el sector público
 - Desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento (*Knowledge Management System*)
 - Mejoramiento del proceso de compras TIC en el sector público
 - Desarrollo de herramientas metodológicas de soporte al diseño y gestión de proyectos de e-Gobierno
- Diseño del cronograma de ejecución del Plan de Operaciones
- Agrupación de los proyectos en Componentes
- Diseño de la estructura de contenidos del Marco Lógico
- Revisión y comentarios al informe del Plan de Operaciones del consultor Carlos Yunén (informe nº 2)

4. Plan de Operaciones de la OPTIC

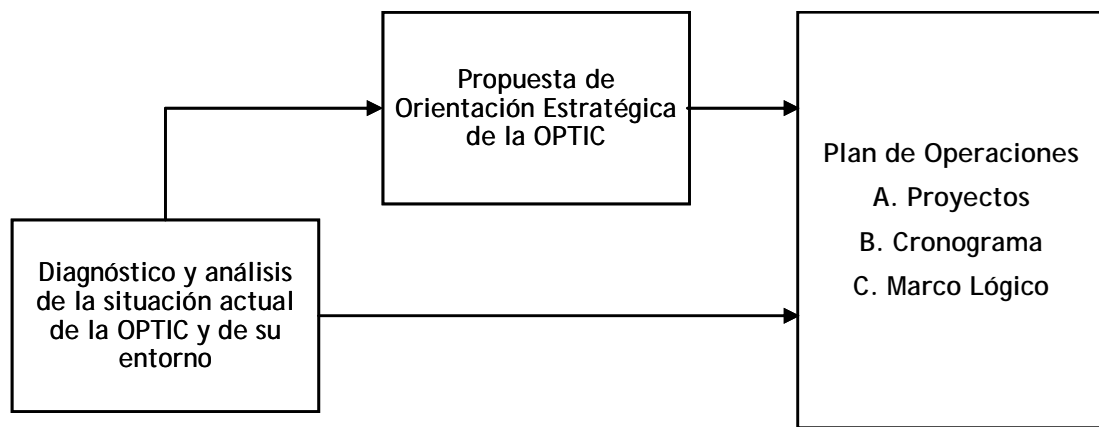
4.1. Valoración del Plan de Operaciones

El Plan de Operaciones que ha presentado el consultor Carlos Yunén distingue tres partes básicas:

- A) Definición de proyectos de desarrollo, relativos al fortalecimiento de la OPTIC y al ejercicio de sus funciones para el desarrollo y promoción del e-Gobierno en República Dominicana, según la propuesta de orientación estratégica (Informe N° 2). Estos proyectos se presentan agrupados en componentes.
- B) Cronograma de ejecución de los proyectos, que muestra la planificación de los proyectos sobre el calendario y las relaciones de dependencia entre los proyectos
- C) Marco Lógico de los proyectos de desarrollo

Las bases de diseño que se han aplicado en la identificación y definición de los proyectos de desarrollo del Plan de Operaciones (14 proyectos en total) son (i) las conclusiones del diagnóstico realizado sobre la situación actual de la OPTIC, y (ii) la propuesta de orientación estratégica de la OPTIC.

El siguiente diagrama muestra gráficamente la relación de coherencia y vinculación entre los insumos que ha generado hasta la fecha el proyecto de planificación estratégica de la OPTIC:



En consecuencia, el Plan de Operaciones que se ha presentado reconoce la realidad de la OPTIC, tanto de su situación interna como de su ámbito de acción, y es consistente con la propuesta de orientación estratégica de la OPTIC, que es pieza central del Plan Estratégico e indica la misión, criterios de actuación y funciones de la OPTIC para el impulso del desarrollo y promoción del e-Gobierno en la República Dominicana.

Por la cantidad y diversidad de los proyectos definidos en el Plan de Operaciones, se ha realizado una agrupación de los 14 proyectos en tres componentes (la definición detallada de cada proyecto está en el informe n° 2 del consultor Carlos Yunén):

Componente 1. Fortalecimiento institucional de la OPTIC

La finalidad común de los proyectos que configuran este componente es el fortalecimiento institucional de la OPTIC en todas sus dimensiones. La OPTIC es una organización de reciente creación y presenta necesidades críticas en materia de organización (estructura), recursos humanos, herramientas metodológicas, recursos tecnológicos y presupuesto.

Este componente, indispensable para fortalecer la OPTIC y "ponerla en marcha", distingue los siguientes proyectos:

- 1.1. Definición y Desarrollo Organizacional de la OPTIC:
 - 1.1.1. Implantación de la Estructura Organizativa de la OPTIC
 - 1.1.2. Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos
- 1.2. Preparación del presupuesto de la OPTIC para el ejercicio 2006
- 1.3. Fortalecimiento tecnológico de la OPTIC
- 1.4. Adecuación del espacio físico de la OPTIC
- 1.5. Desarrollo de herramientas metodológicas de soporte al diseño y gestión de proyectos de e-Gobierno

Componente 2. Desarrollo del marco legal y normativo

Este componente es el brazo operativo de la OPTIC para adecuar el marco legal y normativo para el desarrollo y promoción del e-Gobierno y el uso de las TIC en el sector público, que es una de las funciones prioritarias de la OPTIC, tanto por su decreto de creación como por la propuesta de orientación estratégica.

Este componente distingue los siguientes proyectos:

- 2.1. Preparación del Instructivo Presidencial para el Desarrollo y Promoción del e-Gobierno (por decreto de creación).
- 2.2. Actualización del marco legal para el desarrollo y promoción del e-Gobierno y el uso de las TICs en el sector público (proyecto transversal que formará parte de la Agenda de e-Gobierno, en Componente 3)
- 2.3. Diseño de normas y estándares TIC en el sector público (proyecto transversal que formará parte de la Agenda de e-Gobierno, ver Componente 3).
- 2.4. Mejoramiento del Proceso de Compras TIC en el sector público (proyecto transversal).

Componente 3. Desarrollo del e-Gobierno

Este componente contiene los proyectos que debe realizar la OPTIC para empezar a impulsar y coordinar el desarrollo y la promoción del e-Gobierno en la República Dominicana, que es otra función esencial de la OPTIC según la propuesta de orientación estratégica. Este componente distingue los siguientes proyectos:

- 3.1. Desarrollo de un Sistema de Gestión del Conocimiento (*Knowledge Management System*)
- 3.2. Inventario de instituciones, trámites y sistemas informáticos del sector público
- 3.3. Preparación de la Estrategia y Agenda de e-Gobierno
- 3.4. Coordinación y seguimiento del desarrollo de la Agenda de e-Gobierno
- 3.5. Diseño del Plan de Capacitación de los funcionarios en TIC y e-Gobierno (proyecto transversal que formará parte de la Agenda de e-Gobierno).

Vigencia del Plan de Operaciones

Este Plan de Operaciones tiene un ciclo de vida de entre 18 y 24 meses desde la fecha de su presentación, que es el tiempo que se necesita para la ejecución de sus proyectos. El Plan debe ser un recurso activo y dinámico, que se actualice en función del avance de los proyectos, en términos de resultados e impacto, y también en función de las nuevas necesidades e imprevistos que surjan en el tiempo.

Si hubiera un retraso significativo en el inicio de la ejecución de los proyectos de este Plan (igual o superior a 6 meses), sería necesario una revisión de las prioridades y necesidades de la OPTIC y del sector público, tanto en materia de fortalecimiento institucional como de desarrollo de e-Gobierno.

4.2. Consistencia del Plan de Operaciones con la propuesta de orientación estratégica de la OPTIC

La siguiente tabla muestra de forma directa, la relación de consistencia y coherencia entre el Plan de Operaciones presentado y la propuesta de orientación estratégica de la OPTIC.

Plan de Operaciones	Consistencia con la propuesta de Orientación Estratégica de la OPTIC
Componente 1. Fortalecimiento institucional de la OPTIC	
1.1. Definición y desarrollo organizacional de la OPTIC 1.2. Preparación del presupuesto OPTIC 2006 1.3. Fortalecimiento tecnológico de la OPTIC 1.4. Adecuación del espacio físico de la OPTIC 1.5. Desarrollo de herramientas metodológicas de soporte al diseño y gestión de proyectos de e-Gobierno	La propuesta de orientación estratégica cita " <i>La OPTIC es una organización joven y de corta trayectoria, que se encuentra en la fase de fortalecimiento y consolidación y por ello, su desarrollo funcional será gradual, en la medida que disponga de capacidad y recursos</i> ". Estos proyectos contribuyen directamente al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y recursos de la OPTIC, que es un factor clave y prioritario para el ejercicio de sus funciones, alineadas con el cumplimiento de su misión.
Componente 2. Desarrollo del marco legal y normativo	
2.1. Preparación del Instructivo Presidencial para el desarrollo y promoción del e-Gobierno	La OPTIC debe realizar este proyecto por indicación del decreto de creación 1090-04 (artículo 11), que contribuye al objetivo de (1) <i>promover el desarrollo del e-Gobierno al interior del sector público, con prioridad en los niveles de decisión</i>
2.2. Actualización del marco legal relativo al e-Gobierno y al uso de las TICs	Este proyecto contribuye con los objetivos de (1) <i>Promover el desarrollo del e-Gobierno al interior del sector público, con prioridad en los niveles de decisión</i> , y (2) <i>Promover el uso de los servicios de e-Gobierno en la sociedad Dominicana y el sector privado</i> .
2.3. Diseño de normas y estándares TIC en el sector público	Este proyecto contribuye a la función de (f) <i>Gestionar el proyecto de definición de normas y estándares tecnológicos del sector público</i>
2.4. Mejoramiento del proceso de compras TIC en el sector público	Este proyecto contribuye a la función de (j) <i>Ayudar a racionalizar las inversiones y gastos del sector público en TIC</i>

PROGRAMA PRO-REFORMA | PROYECTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA OPTIC
 INFORME 3. PLAN DE OPERACIONES DE LA OPTIC

Componente 3. Desarrollo del e-Gobierno	
3.1. Desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento	Este proyecto contribuye al objetivo de (5) <i>evitar el doble empleo de recursos en el desarrollo del e-Gobierno</i> , y ofrecerá un soporte a las funciones de (a) <i>coordinar la elaboración de una Estrategia Nacional y Plan de Acción de e-Gobierno</i> y (c) <i>supervisar y evaluar el desarrollo de la Agenda de e-Gobierno</i>
3.2. Inventario de Instituciones, Trámites y Sistemas Informáticos	Este proyecto permitirá recoger la información de base para (a) <i>coordinar la elaboración de una Estrategia Nacional y Plan de Acción de e-Gobierno</i> , capacitar al equipo humano de la OPTIC "on-the-job-training", identificar oportunidades de desarrollo de servicios de e-Gobierno y de reutilización de recursos entre instituciones del sector público.
3.3. Preparación de la Estrategia y Agenda de e-Gobierno	Este proyecto contribuye a las funciones de (a) <i>coordinar la elaboración de una Estrategia Nacional y Agenda de e-Gobierno</i> , (b) <i>Orientar a las instituciones en el diseño de sus planes de e-Gobierno</i> , y (e) <i>medir y difundir el avance del desarrollo del e-Gobierno</i>
3.4. Coordinación y seguimiento del desarrollo de la Agenda de e-Gobierno	Este proyecto contribuye a las funciones de (c) <i>supervisar y evaluar el desarrollo de la Agenda de e-Gobierno</i> , (b) <i>orientar a las instituciones en el diseño de sus planes de e-Gobierno</i> , y (e) <i>medir y difundir el avance del desarrollo del e-Gobierno</i>
3.5. Diseño del Plan de Capacitación de los funcionarios públicos en TICs y e-Gobierno	Este proyecto contribuye al objetivo de (3) <i>impulsar la capacitación de los empleados públicos en el uso de las TIC</i> , y a la función de (b) <i>orientar a las instituciones en el diseño de sus planes de e-Gobierno</i>